

9

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA**  
**SEDE REGIONAL LAMBAYEQUE**  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lambayeque, 27 de julio de 2022

**OFICIO N°0041-2022-CTVC/LAMBAYEQUE**

**Sra. MARIA LUISA CHÁVEZ KANASHIRO**

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

**Presente. -**

Asunto : Se ALERTA Dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)<sup>1</sup>:

- CASO N° 0158-2022-CTVC/LAM
- CASO N° 0159-2022-CTVC/LAM

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



.....  
**Alfonso Sánchez Cajo**  
Responsable Regional

---

<sup>1</sup> Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Lambayeque 942157996 Teléfono Nacional: 951864589	CASO	N° 0158-2022-CTVC/LAM
PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO: 25/07/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:</b>		
2. APELLIDOS NOMBRES:	CESAR LUIS MIYAKAWA SANCHEZ	3. NÚMERO-DNI: 16601527
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE ZAÑA	5. CARGO: PRESIDENTE
<b>II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO</b>		6. FECHA DE OCURRENCIA: 25/07/2022
7. DEPARTAMENTO:	LAMBAYEQUE	8. PROVINCIA: FERREÑAFE
9. DISTRITO:	PUEBLO NUEVO	10. CCPP/DIRECCIÓN: PUEBLO NUEVO
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	12. ¿Dónde SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 77569195-USUARIO
13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 1	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	1
<b>III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):</b>		

Con fecha 25/07/2022, durante las acciones de veeduría/vigilancia, mediante llamada telefónica con el Equipo Técnico Regional-CTVC Lambayeque, y el Sr. César Luis Miyakawa Sánchez, presidente del comité local del distrito de Zaña, se entrevistó a la Sra. VICTORIA MACALOPU GEMIL, con DNI N° 17445905, tía y persona responsable de la usuaria, YENNY DEL PILAR CHEVEZ MACALOPU, con DNI N° 77569195, registrándose en la ficha [A-0036-2022-LAM-D](#) el punto crítico descrito a continuación:

1. **USUARIA/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSIÓN:** Durante la llamada telefónica con la Sra. Victoria Macalopú Gemil, con DNI N°17445905, tía y persona responsable del cuidado de la usuaria, Yenny del Pilar Chévez Macalopú, con DNI N° 77569195, manifestó NO haber recibido llamadas por parte del personal del Programa CONTIGO, señalando que NO se comunicaron o visitaron su domicilio para realizar el seguimiento del cobro de la pensión no contributiva. Además, señaló desconocer el trámite para la autorización de cobro, situación que le ha impedido iniciar dicho trámite, refiere también que meses atrás la responsable de OMAPED se comunicó con su persona, sin embargo, no le brindó información acerca del trámite de autorización de cobro. La entrevistada indica que actualmente acompaña en cada operativo de pago a la usuaria, y en reiteradas ocasiones es la responsable de realizar el cobro.

Lo descrito estaría contraviniendo lo dispuesto en la RDE N°091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: 5.17. *“Monitoreo del uso de la pensión no contributiva. Es el procedimiento por el cual se recoge información de los/las usuarios/as a través de visitas al hogar, que permita levantar información, analizar y hacer una retroalimentación de los usos que se le da la pensión no contributiva, lo cual permite al Programa Contigo optimizar la intervención, impactando en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad severa, usuarios/as del Programa”*

Señala también NO se le brindó información acerca de servicios complementarios orientados en la salud y/o mejorar el bienestar del usuario. Agregando que bajo la gestión del proceso de Acompañamiento del Programa es una de las estrategias establecidas. Esta situación ha vulnerado lo dispuesto en la RDE N°091-2020-MIDIS-PNPDS-DE en el siguiente numeral: 4.1. *“Encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a la elevar en la calidad de vida de las personas con discapacidad severas usuarias(os) del Programa, a través de los subprocesos de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuario, así como*

implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.” **VER ANEXO 001**

**IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:**

1. Se solicita que se pueda verificar el caso, así mismo se nos pueda informar las acciones adoptadas para su solución y/o corrección
2. Fortalecer el acompañamiento a la usuaria para el cobro de la pensión, y a su vez brindarle la información correspondiente para una mejora en su calidad de vida.

**V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: (02))**

- 1.- Anexos 001: **A-0036-2022-LAM-D** (01 folios)

.....  
Alfonso Sánchez Cajo  
Responsable Regional CTVC

ANEXO 001

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
Y VIGILANCIA CIUDADANA

**FICHA DE ATENCIÓN**

**N° A-0036- 2022 - LAM**

El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social  
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-

1.PROGRAMA pon X: JUNTOS ( ) PENSIÓN 65 ( ) QALI WARMA ( ) CUNA MÁS ( ) FONCODES ( ) CONTIGO ( X ) PAIS ( ) BONO ( )		2.FECHA de REGISTRO:	25/07/2022
<b>I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)</b>			
3. Apellidos Nombres:	CESAR LUIS MIYAKAWA SANCHEZ	4. Documento-DNI:	16601527
5. Sexo (Género):	Masculino (X) Femenino ( )	6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:	SI ( ) Fecha Afiliación ____ / ____ / ____ / NO ( X )	8. Tiempo Residencia:	( ) MESES
9. Correo Electrónico:		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:	CLTVC-PRESIDENTE	12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:	LAMBAYEQUE	14. Provincia:	FERREÑAFE
15. Distrito:	PUEBLO NUEVO	16. CCPP/Dirección:	PUEBLO NUEVO
<b>II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:</b>			17.FECHA OCURRENCIA: 25/07/2022
<b>A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:</b>			
18. Departamento:	LAMBAYEQUE	19. Provincia:	FERREÑAFE
20. Distrito:	PUEBLO NUEVO	21. CCPP/Dirección:	PUEBLO NUEVO
<b>B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:</b>			
<p><b>22.</b> LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?</p>			
<p>Con fecha 25/07/2022 durante las acciones de veeduría/vigilancia, se entrevistó a la Sra. Victoria Macalopú Gemil Con DNI N°17445905, domiciliada en el Caserío Macalopú Las Lomas del distrito de Pueblo Nuevo,</p>			
<p>En la ficha <b>A-XXX-2022-LAM-D</b>, se identificó el siguiente punto crítico:</p>			
<b>USUARIA/O DESCONOCE EL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE COBRO DE LA PENSION:</b>			
<p>la Sra. Victoria Macalopú Gemil con DNI N°17445905, tía y persona responsable del cuidado y protección de la usuaria, Yenny del Pilar Chévez Macalopú con DNI N°77569195, manifiesta desconocer el para solicitar la autorización de cobro de la pensión, señalando NO haber recibido información por parte del área de OMAPED o del personal del Programa CONTIGO. Agrega además que es quien acompaña a su sobrina A realizar el cobro y que en reiteradas ocasiones es quien realiza el cobro.</p>			
23.TIPO d ATENCIÓN:	Consulta ( ) Sugerencia ( ) Pedido ( X ) Reclamo ( ) Queja ( ) Denuncia ( )	24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS:	Memorial ( ) Informe ( ) Oficio ( ) Constancia ( ) Certificado ( ) Partida Nacmto ( ) Copia DNI ( ) DJ ( ) Otros ( )		
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
<p>_____</p> <p>NOMBRES: CESAR LUIS MIYAKAWA SANCHEZ CARGO: CTVC-RESPONSABLE DE CAMPO DNI: 16601527 DISTRITO: ZAÑA</p>		<p>_____</p> <p>NOMBRES APELLIDOS: FIORELA LI JIMENEZ DNI: 44905359 CARGO: RC-CTVC</p>	


ANEXO 002  
CAPTURA DE CONSULTA DE USUARIO EN PAGINA WEB DEL PROGRAMA

Recibidos (464) - lambayeque.1... X Recibidos (1.255) - lambayeque... X Usuario Contigo Detalle - Progr... X

contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo PORTAL TRANSPARENCIA ATENCIÓN AL USUARIO (01) 644 9006

INICIO PROGRAMA CONTIGO ¿DÓNDE ESTAMOS? ¿COMO SER USUARIO?



**YENNY DEL PILAR CHEVEZ MACALOPU**  
DNI N° 77569195

Edad: 27 años  
Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 1995-06-20  
Afiliación: 2021-10-27

Número de pensiones recibidas: **6** Último padrón abonado: **PADRON 3-2022**  
Última Actualización: correspondiente al periodo noviembre - diciembre

Estado en el Padrón: **USUARIO** ✓

Estado de Autorización: **NO INICIO PROCEDIMIENTO** ✓

Indicaciones: Aplica solo para el caso de los mayores de edad. Se identifica aquellos usuarios que no han solicitado autorización de cobro de la pensión no contributiva. En caso de que el usuario requiera una autorización de cobro deberá remitir, al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: LAMBAYEQUE/FERREÑAFE/PUEBLO NUEVO  
Dirección: CASERIO LOS "MACALOPUS"  
Clasificación Socioeconómica: POBRE EXTREMO

contigo | Atención ciudadana | ¿Necesitas Ayuda? | Contáctenos

Escribe aquí para buscar 17°C Parc. soleado 09:23 26/07/2022